MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO 34/2026

VISTO Y CONSIDERANDO

La Ordenanza sancionada por el Honorable Consejo Deliberante, mediante la cual se autoriza al D.E.M. a solicitar un préstamo dentro del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, con destino al proyecto del Préstamo, REMODELACION Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DEL MATE "FELIPE A. MURPHY". -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALINA

EN USOS DE SUS FACULTADES

DECRETA

ART. 1°.- PROMULGASE LA ORDENANZA que debidamente protocolizada lleva el N° 352/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 18 de agosto de 2026.-

ART 2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R. MUNICIPAL Y ARCHIVESE. -

COLONIA ITALIANA, 19 DE AGOSTO DE 2026.-

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA
Pcia. de Córdoba

ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL